



OFICIO N° 664/2022

ANT.: Artículo 14 N°15 de la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022.

MAT.: Remite informe sobre los mecanismos de compra y gastos asociados de la Defensoría de los Derechos de la Niñez al segundo trimestre del año 2022.

Santiago, 27 de julio de 2022

DE : **SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA**
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : **HONORABLE SENADOR SR. JUAN ANTONIO COLOMA CORREA**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensora de la Niñez y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°15 de la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022, que establece que *“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida”*, adjunto remito la información de la Defensoría de la Niñez, correspondiente al segundo trimestre del año 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CSL/VBO/VOI/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

- Biblioteca del Congreso Nacional.

PMG/CSL/VBO/VOI/EUR

664

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		PATRICIA ALEJANDRA MUÑOZ GARCÍA
	Cargo		Abogada - Defensora De La Niñez
	Fecha y Hora		miércoles, 27 julio 2022 08:31:16
	Autorizado	PMG/CSL/VBO/VOI/EUR	



OFICIO N° 665/2022

ANT.: Artículo 14 N°15 de la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022.

MAT.: Remite informe sobre los mecanismos de compra y gastos asociados de la Defensoría de los Derechos de la Niñez al segundo trimestre del año 2022.

Santiago, 27 de julio de 2022

**DE: SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**A: HONORABLE DIPUTADO SR. JAIME NARANJO ORTÍZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensora de la Niñez y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°15 de la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público del año 2022, que establece que *“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida”*, adjunto remito a Ud. la información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al segundo trimestre del año 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

CSL/VBO/VOI/EUR
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

PMG/CSL/VBO/VOI/EUR

665

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		PATRICIA ALEJANDRA MUÑOZ GARCÍA
	Cargo		Abogada - Defensora De La Niñez
	Fecha y Hora		miércoles, 27 julio 2022 08:33:37
	Autorizado	PMG/CSL/VBO/VOI/EUR	

INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°15, DE LA LEY N° 21.395 DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022

Art 14 N°15: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.

En M\$

Montos Ejecutados ST22 y ST29	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MECANISMO DE COMPRA	MONTO	MONTO	MONTO	TRIMESTRE
Convenio Marco	10.370	3.909	8.963	23.242
Licitación Pública*	43.501	10.551	28.531	82.583
Licitación Privada	1.840	-	1.840	3.680
Trato Directo**	8.426	44.344	41.083	93.853
Total	64.137	58.804	80.417	203.358

*Licitación Pública incluye Mecanismo de Compra Coordinada

**Trato Directo incluye Mecanismo de Compra Ágil